



Número de expediente de reclamación: 460/2017
Nombre y apellidos: Miguel Ángel Delgado González

Señor:

De conformidad con la Resolución 403/2017, de 12 de diciembre del pleno de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública, os comunicamos que la información requerida será enviada por correo electrónico debido al gran peso de los archivos.

Le enviamos al correo electrónico citado en la solicitud:

- Las cuentas anuales y presupuestos del periodo 2013-2017.
- El certificado de inscripción de la Cofradía de Blanes en el Registro Oficial de Cofradías de Pescadores de Cataluña.
- Los estatutos de la Cofradía.
- El certificado de los órganos de gobierno de la Cofradía.
- El acta de 12/05/2017 donde se deniega a dos armadores los servicios que la cofradía ofrece a sus miembros, excepto el de venta de capturas.
- El certificado de ayudas recibidas del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación durante el periodo 2013-2017.
- Las copias de los convenios con terceros.

El resto de información se ha requerido a la Cofradía de Blanes, que la está recopilando, y se enviará en el plazo más breve posible.

Atentamente,

Immaculada Alsina i Rius
Jefa de la Unidad de Información